

Comprobación de Gastos

Fecha Vencimiento: 17/06/2025

FOLIO SOL.: VI2500558
COMISIONADO: ADRIÁN MARTÍN LÓPEZ CABRERA
PUESTO: Operativo
No. EMPLEADO: 1057
PERIODO: 02/06/2025 - 03/06/2025
PROYECTO: 0XZ040003 - Laboratorio Químicos P
MOTIVO: Muestreo de 24 h en SIMAPAG

FECHA COMPRO.: 2025/06/04 15:45
UNIDAD: Ciatec
DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS
GERENCIA: LABORATORIO DE ANÁLISIS QUÍMICOS
AUTORIZADOR: VICTOR HUGO ROBLEDO ZACARIAS
ACTIVIDAD: FIRP-REQ - COMPRAS Y VIATICOS

Destino	Días	Zona	Acompañante	Moneda	Tarifa Diaria	Importe
Guanajuato	2	Zona III	----	MXN	\$980.00	\$1,470.00

GASTOS						
Descripción	Moneda	Importe	IVA	Propina	Retención	Total
Consumo Nacional (Personal Operativo)	MXN	\$356.03	\$56.97	\$0.00	\$0.00	\$413.00
Hospedaje Nacional	MXN	\$953.33	\$146.67	\$0.00	\$0.00	\$1,100.00
Peaje	MXN	\$65.52	\$10.48	\$0.00	\$0.00	\$76.00

TOTAL COMPROBACIÓN EN PESOS							
Viáticos			Otros Viáticos			Diferencia	
Autorizado	Comprobado	Diferencia	Autorizado	Comprobado	Diferencia	Total Comp.	Devolver a Ciatec
\$1,470.00	\$1,513.00	-\$43.00	\$610.00	\$76.00	\$534.00	\$1,589.00	\$491.00

Informe de
Comisión

Objetivo Detallado: Muestreo de 24 h en SIMAPAG

Actividades Realizadas: Muestreo de 24 h en SIMAPAG

Resultados: Satisfactorio con base en objetivos

Contribuciones: Meta economica

Comisionado

ADRIÁN MARTÍN LÓPEZ CABRERA

Aprobador

VICTOR HUGO ROBLEDO ZACARIAS

Firmas Electronicas:

2025/06/04 09:38 - Comprobación enviada a Gerente de Proyecto (VICTOR HUGO ROBLEDO ZACARIAS)
2025/06/06 10:05 - VICTOR HUGO ROBLEDO ZACARIAS (Gerente de Proyecto): Comprobación Aprobada: Comprobación enviada a Coordinación de Viáticos BC. (LUZ DALILA GAYTAN GUTIERREZ,MÓNICA EDITH AGUILAR RODRÍGUEZ)
2025/06/10 12:28 - MÓNICA EDITH AGUILAR RODRÍGUEZ (Coordinación de Viáticos BC.): Documentacion Entregada:
2025/06/19 15:45 - MÓNICA EDITH AGUILAR RODRÍGUEZ (Coordinación de Viáticos BC.): Enviar a Baan:
2025/06/23 11:02 - MÓNICA EDITH AGUILAR RODRÍGUEZ (Coordinación de Viáticos BC.): Comprobación Finalizada:

"Acepto reintegrar el importe no comprobado de acuerdo a las Tarifas y Políticas de CIATEC"